Departamento Educación GWAC/MARR/FMGR/JPET/avi

SANTA CRUZ, Marzo 17 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.-Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum 16 de fecha 16 de Marzo de 2015 para Director Comunal de Educación, informándole contratación del servicio de capacitación "Seminario Taller 2015 Control Interno –Gestión de Riesgo Informe COSO".
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos FAGEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cobertura y mejorar la calidad de los servicios educacionales entregados a través de la iniciativa de FAGEM 2014, especialmente contar con profesionales altamente preparados.
- 2.- EL Seminario que se realizara el día 19 de marzo del 2015, a las 13:00a 21:30 horas, significa una oportunidad única para capacitar a nuestro Personal, de nuestra institución, toda vez, que es la única que se encuentra a nuestro alcance en dicho día y horas.
- 3.- Que por motivos de buen funcionamiento municipal, no es posible capacitar a nuestro personal en otro lugar, día y hora, por lo que esperar por otro servicio similar es inoficioso.
- 4.- De conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10 número 4, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y en relación con la misma Ley N° 19.886, en su Art. 8° letra d).

- 1.- AUTORÍCESE, contratación de Servicio de Capacitación, a través de Trato Directo del portal Mercado Publico, con la empresa Servicio De Capacitación Empresarial C&O Asociados Limitada, Rut N°77.819.820-7, domiciliado en Iquique 699 esquina Lourdes, Comuna de Peralillo, por un monto de \$ 145.000.- EXENTO, autorizados por el Director Comunal de Educación, para la contratación del servicio con cargo a la cuenta FAGEM 2014.
- 2.- Dicha capacitación se realizará el día 19 de Marzo 2015 a las 13:30 Horas.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos cargo a FAGEM 2014, presupuesto año 2015.
- 4.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- 6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIPAL MUNICIPAL MAURICIPAL MAURICIPAL MAURICIPAL MAURICIPAL MAURICIPAL MAURICIPAL MUNICIPAL MUNICA MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MU

MIN MIGUEL GUTIERREZ RIVÁS

(2) (1)

Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía		
* Finanzas		

* Transparencia (1)

* DAEM (1)